

La administración de Gustavo Valdés otorgó una nueva mejora del 10% desde este mes para todos los sectores. El acumulado de mejoras superó al de la inflación estimada en alrededor del 102%.

La gestión del gobernador Gustavo Valdés oficializó la sexta recomposición de sueldos, a partir de este mes de octubre, que beneficia a los agentes -activos, jubilados y pensionados- de la administración pública provincial de Corrientes. Con esta definición, el ministro de Hacienda y Finanzas, Marcelo Rivas Piasentini informó que la política salarial del Gobierno de Corrientes superó al acumulado de inflación en lo que va del año, de alrededor un 102 por ciento.

Con estas medidas se acumuló una inversión anual de 30.000 millones de pesos. El Jefe de la cartera económica correntina afirmó que la Provincia acumuló, en lo que va de este año, aumentos salariales superiores al 160 por ciento de bolsillo, y de 115 por ciento al básico.

En conferencia de prensa realizada este lunes, en el Salón de Acuerdos General José de San Martín, del Ministerio de Hacienda y Finanzas, el ministro Rivas Piasentini dio detalles de las medidas que impactan desde este mes de octubre.

La sexta recomposición

salarial consiste en general de aumentos del 10 por ciento y, además, con distintas medidas que benefician a cada uno de los sectores. En el anuncio, Rivas Piasentini estuvo acompañado por los subsecretarios de Hacienda, Patricio Carando, y de Finanzas, Héctor Grachot.

"La provincia de Corrientes viene recibiendo recursos de coparticipación de impuestos por debajo de la inflación", manifestó en primer lugar el ministro Rivas Piasentini, considerando que se trata de "una situación muy compleja", ya que "hay que seguir trabajando en los presupuestos provinciales para sostener el equilibrio y la recuperación salarial".

Luego, dio cuenta de que entre el mes de enero y hoy "ha habido una inflación acumulada en el orden del 102 por ciento", y que "en términos reales del ingreso al bolsillo, en el mismo período, el impacto salarial de bolsillo en Corrientes del salario básico se corrigió en un 114 por ciento, y si medimos el ingreso de bolsillo, crecimos en un 160 por ciento".

"Dentro del NEA estamos entre las provincias que

POLÍTICA SALARIAL SOSTENIDA

# La Provincia otorgó el sexto incremento anual



SIN PAUSA EN 2024. Se acumuló una inversión de \$30.000 millones en haberes.

más crecieron", destacó el Ministro, en este sentido.

Continuando, el funcionario remarcó que "el impacto se dará ya a partir del mes de octubre", en lo que respecta a este aumento en la administración general, el cual será del 10 por ciento en la asignación de clases, diferenciando al sector docente y de seguridad "que tienen una particularidad muy específica, en cómo se hacen los

incrementos salariales".

## MEDIDAS

En el sector Administración General, los incrementos son de carácter remunerativos: incremento de 10 por ciento de la asignación de clase de todas las categorías.

Por otra parte, se incorporan 20.000 pesos netos de bolsillo al concepto 134 (este concepto es remunerativo),

para las distintas categorías laborales que posean dicho concepto en su liquidación mensual, exceptuándose al Personal Policial (Categoría 060) y Servicio Penitenciario (Categoría 170). También se incrementa el código 627. Este aumento incluye a los ex combatientes de Malvinas.

Los agentes del sector Vialidad Provincial, reciben aumento de 10 por ciento al valor del básico. Y, además,

se le incrementa el Código 627.

En el sector Seguridad, el aumento es de 10 por ciento del Valor Punto. Y, además, se eleva el mínimo garantizado en 10 por ciento (este mínimo garantizado toma como referencia el grado de cabo de policía). También se actualiza el código 180.

En Salud Pública, para las Guardias Médicas, el aumento es del 10 por ciento, mismo incremento para los Residentes (Provinciales y Nacionales), Becas de Fortalecimiento y Becas de Enfermería. Esta mejora alcanza a los beneficiarios del programa Más y Mejor Trabajo. Además, se actualizan los códigos 182 y 627.

En el sector Docente, el aumento al básico es de un 10 por ciento. También, el fondo compensador provincial docente se incrementa en 35.000 pesos, pasando a la suma de 286.500 pesos, hasta septiembre fue de 251.500 pesos.

También, se adiciona 15.000 pesos netos al código 632 Complemento Docente Provincia. Concepto remunerativo que llega hasta dos cargos.

## LA CULTURA, DE LUTO

# Corrientes despidió a Pedro del Prado

EL LIBERTADOR



Hondo pesar se vivió en la Capital provincial por la despedida del cantante, guitarrista, autor y compositor Pedro Oscar Culiandro artísticamente Pedro del Prado, quien falleció en las últimas horas del domingo. Los restos del artista fueron velados en la sala ubicada en calle San Juan, casi Rivadavia, recibiendo en dicho lugar a un sinnúmero de artistas, aficionados al chamamé y el carnaval, dirigentes políticos y empresariales. Por la tarde, el cortejo fúnebre en zona céntrica detuvo su marcha frente al Instituto de Cultura de Corrientes, donde autoridades y amigos emitieron sentidas palabras en memoria del vocalista del grupo Amandayé. Vale recordar que del Prado fue declarado Ciudadano Ilustre de Corrientes en 2018. Sus restos fueron cremados.

## Para los empleados judiciales

Por Acuerdo Extraordinario N°8/24 celebrado ayer se dispuso un aumento del 10 por ciento a partir del 1 de octubre de 2024.

El aumento alcanza a toda la planta administrativa, personal técnico-profesional de Maestranza y servicios, Magistrados y funcionarios.

Estuvieron presentes el presidente del STJ, doctor Luis Eduardo Rey Vázquez y los ministros doctores Eduardo Panseri, Fernando Augusto Niz, Guillermo Horacio Semhan y Alejandro Alberto Chaín, el Fiscal General, doctor César Pedro Sotelo. Asistidos por el doctor Guillermo Casaro Lodoli, secretario administrativo.

## Disconformidad sindical

Mediante un contundente comunicado la Asociación de Trabajadores del Estado (ATE) y la Central de Trabajadores Argentinos (CTA) Corrientes rechazaron el anuncio de recomposición salarial anunciado para los trabajadores estatales correntinos por el Ejecutivo provincial.

"Este aumento del 10 por ciento es insuficiente y autoritario, ya que no ha sido discutido en paritarias como

lo establece la ley. Los salarios básicos actuales oscilan entre 15.000 y 65.000 pesos, una recomposición del 10 por ciento no cubre la inflación ni las necesidades básicas. Los trabajadores estatales enfrentan una situación económica crítica, con sueldos que no alcanzan para cubrir la canasta básica", expresan desde las entidades gremiales y puntualizan sus pedidos: "Exigimos la apertura de una mesa de diálogo

con los sindicatos, solicitamos una recomposición salarial justa y acorde a la realidad económica e instamos al Gobierno provincial a respetar las paritarias y negociar de buena fe. Los trabajadores estatales de Corrientes realizan un esfuerzo enorme todos los días en escuelas, hospitales, oficinas y otros sectores. Merecemos un salario digno que refleje nuestro trabajo y compromiso".